

**ACTA CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE HACE CONSTAR EL ACTO DE FALLO DE PROPUESTAS  
ECONOMICAS CELEBRADA POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DEL PROCEDIMIENTO DE:**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LN-103-121-UNEME-002-2023**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES QUIRÚRGICAS DE ENSENADA Y MEXICALI  
ADSCRITAS A LA UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE BAJA CALIFORNIA"**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 06 de diciembre 2023, fecha señalada en el Acta de fecha 30 de noviembre del presente en la que se hizo constar del acto de Apertura de Proporciones en su segunda etapa, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la **UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE BAJA CALIFORNIA**, ubicada en Edificio Palacio Federal, Avenida De Los Pioneros No. 1005, 2do Piso, Centro Cívico, de la Ciudad de Mexicali, Baja California C.P. 21000, se reunieron los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, por parte de la proveeduría participante no se cuenta con ningún proveedor presente, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de la **Licitación Pública Nacional Número LN-103-121-UNEME-002-2023**, para la Adquisición de Equipo Médico para las Unidades Quirúrgicas de Ensenada y Mexicali, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 41 Fracción II de su Reglamento, así como lo estipulado en el numeral 13 de las bases, que indica, fecha, hora y lugar del fallo del proceso de Licitación, se procede a emitir el fallo.

Este acto es presidido por el Dr. Francisco Javier Escobar Montoya, Director General de la Unidad de Especialidades Médicas de Baja California (UNEME), quien se encuentra facultado atento a lo dispuesto en el nombramiento de fecha 01 de noviembre del 2021, otorgado por la Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda; por el contenido del artículo 15 del Decreto de Creación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de marzo de 2005, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A este acto se cuenta con la asistencia del representante del Órgano Interno de Control, que solo tiene como finalidad verificar que la celebración del evento se realizó de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.

En lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Subcomité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento.

De conformidad con el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, así como la disposición del punto 13 de las bases de licitación, se procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del fallo formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas económicas recibidas durante la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

### RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- Con fecha 30 de noviembre 2023, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del proveedor:

➤ **ALDA PROVEEDORES, S. DE R.L. DE C.V.**

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33, último párrafo de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) y 11 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados. En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada de los licitantes, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

Cuadro de recepción de ofertas.

**RESUMEN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LN-103-121-UNEME-002-2023**

PROVEEDOR	PARTIDAS A ANALIZAR	IMPORTE C/IVA INCLUIDO
ALDA PROVEEDORES, S. DE R.L. DE C.V.	1 Esterilizador de baja temperatura a través de plasma de peróxido de hidrogeno	\$2,381,862.03

**ADJUDICACIÓN**

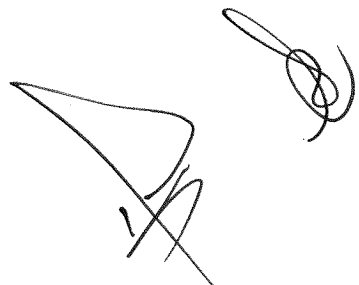
En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante, por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y encontrarse dentro de la disposición presupuestal con que el órgano solicitante cuenta para dicha contratación, lo siguiente:  
Se adjudica contrato para la siguiente partida:

**Total, partida Asignada: 01 (Esterilizador de baja temperatura a través de plasma de peróxido de hidrogeno)**

PROVEEDOR ASIGNADO:	PARTIDA ADJUDICADA	IMPORTE C/IVA INCLUIDO
ALDA PROVEEDORES, S. DE R.L. DE C.V.	Partida: 1 Esterilizador de baja temperatura a través de plasma de peróxido de hidrogeno	\$2,381,862.03

Con fundamento en el Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, la adjudicación del contrato obligara a las partes, a formalizar el documento relativo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se declaran desiertas las partidas:



**PARTIDAS DESIERTAS**

**PARTIDA 2:**

Cantidad	Descripción del Equipo
1	EQUIPO PARA EXTRACCIÓN DE CATARATA, POR FACOEMULSIFICACIÓN, VITRECTOMIA ANTERIOR Y POSTERIOR. (SERVICIO DE OFTALMOLOGIA) (Destino: Uneme Mexicali)

**PARTIDA 3:**

Cantidad	Descripción del Equipo
1	VIDEODUODENOSCOPIO (SERVICIO DE ENDOSCOPIA) ENSENADA

**PARTIDA 4:**

Cantidad	Descripción del Equipo
2	EQUIPOS PARA ESTERILIZADOR DE CASSETTE. (SERVICIO CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN) (Destino: Uneme Ensenada y Mexicali)

**Partida 5:**

Cantidad	Descripción del Equipo
2	EQUIPO DE VIDEOENDOSCOPIA (SERVICIO DE ENDOSCOPIA) (Destino: Uneme Ensenada y Mexicali)

Cantidad	Descripción del Equipo
1	SECADORA INDUSTRIAL (LAVANDERIA HOSPITALARIA)

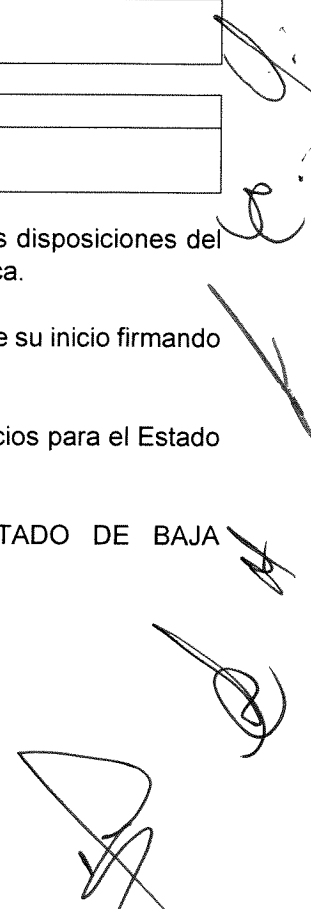
Cantidad	Descripción del Equipo
1	LAVADORA INDUSTRIAL (LAVANDERIA HOSPITALARIA)



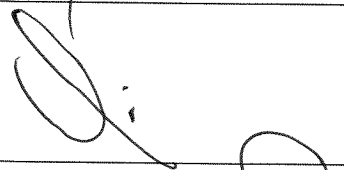
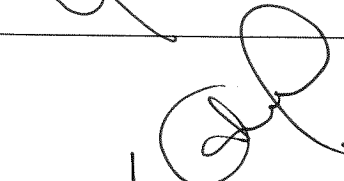

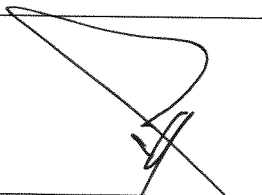
Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:45 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”



<p><b>DR. FRANCISCO JAVIER ESCOBAR MONTOYA</b> DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE BAJA CALIFORNIA. (UNEME) PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	
<p><b>LIC. MARÍA ELENA ROMERO ARREDONDO</b> SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION, DE LA UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE BAJA CALIFORNIA (UNEME)</p>	
<p><b>LIC. JOSE RICARDO MUÑOZ MATA</b> TIT. DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS (UNEME) VOCAL DEL SUBCOMITE</p>	
<p><b>C.P. ELDA LETICIA SALVATIERRA OJEDA</b> COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE BAJA CALIFORNIA (UNEME)</p>	
<p><b>LIC. ISABEL CRISTINA HERNÁNDEZ SALINAS</b> JEFE DE UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA, DE LA UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE BAJA CALIFORNIA (UNEME)</p>	
<p><b>LIC. JOSEFA JUSAINO LARIOS</b> COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES, DE LA UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE BAJA CALIFORNIA (UNEME) SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITE</p>	

Por parte de la proveeduría no se presentó a este Acto ningún licitante participante que presento propuestas económicas.

<b>PROVEEDOR</b>
<b>ALDA PROVEEDORES, S. DE R.L. DE C.V.</b>